

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Miércoles 24 de Enero de 1951

Núm. 19

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Excmo. Diputación Provincial

Orden del día para la sesión del 26 del corriente, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria y a las once en segunda.

- 1 Acta sesión 29 de Diciembre de 1950.
- 2 Balance operaciones contabilidad Diciembre último.
- 3 Distribución de fondos Febrero
- 4 Movimiento acogidos establecimientos benéficos Diciembre.
- 5 Solicitud Alcalde Cistierna subvención por daños tormenta.
- 6 Comunicación Ayuntamiento Villarejo de Orbigo sobre caso abono estancias una demente.
- 7 Solicitud Ayuntamiento Sabero exención abono estancias un demente.
- 8 Id. id. Ayuntamiento de Grajal de Campos.
- 9 Expediente reclusión Manicomio de una enferma.
- 10 Instancia D. Aurelio Aparicio Castro solicitando ayuda económica para educar a su hijo sordo-mudo, Agustín Aparicio.
- 11 Propuesta sobre normas percibo pagas extraordinarias funcionarios Diputación.
- 12 Estado comparativo cuarto trimestre 1950, Servicio Contribuciones.
- 13 Donativo Excmo. Sr. Obispo de Astorga Presidencia id.
- 14 Id. D. Juan José Fernández Uzquiza, para beneficencia provincial.

15 Propuesta Presidencia obras a realizar por Sección Arquitectura 1951.

16 Señalamiento de sesión.

17 Ruegos y preguntas.

León, 23 de Enero de 1951.—El Secretario, P. I., Luis Menéndez.

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEÓN

Compra de vales-resguardos de «Excedentes», o certificados que los sustituyan

Autorizada por la Superioridad, a partir de esta fecha y hasta las veinticuatro horas del día 31 del actual mes de Enero, serán adquiridos por esta Jefatura Provincial cuantos vales resguardos de excedentes, o certificados que los sustituyan, sean ofrecidos en venta por sus tenedores, sin licitación alguna en cantidad y previa comprobación de la autenticidad de dichos documentos.

El precio a que se abonarán los vales resguardos de excedentes, o los certificados que los sustituyan, será el de 2,00 (dos) pesetas por kilovale de trigo y 1,60 (una con sesenta) pesetas por kilo-vale de centeno.

La operación de compra de los vales resguardos se realizará exclusivamente en las Oficinas de esta Jefatura Provincial (Padre Isla 11), de esta capital.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 22 de Enero de 1951.—El Jefe Provincial, Rafael Alvarez. 228

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

D. Garcilaso Osorio Bardón, vecino de León, Calle Capitán Cortés, núm. 3, solicita autorización para hacer una conducción de aguas, cruzando la carretera de León a Caboa-lles, en su Km. 61, Hm. 1, con objeto de dotar de agua corriente una casa de su propiedad.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince (15) días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Vegarizna, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 30 de Noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. Roderos.

4037 Núm. 48.—41,25 ptas.

Solicitudes de servicios regulares de transportes por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Ponferrada y Puente de Domingo Flórez, con prolongación de Puente de Domingo Flórez a Pombriego, en cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 11 del Reglamento de 9 de Diciembre de 1949 (*Boletín Oficial* de 12 de Enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados previo examen del Proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y los particulares, distintos del peticionario que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excelentísima Diputación provincial; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones; y a los Ayuntamientos de Ponferrada, Priaranza del Bierzo, Borrenes, Carucedo, Puento de Domingo Flórez y Benuza.

León, 16 de Enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).
167 Núm. 54.—87,45 ptas.

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de mercancías por carretera entre Gerona y Barcelona, y Lugo y La Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 9 de Diciembre de 1949 (*B. O.* del 12 de Enero de 1950), se abre Información Pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del Proyecto en esta Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines del citado Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante dicho plazo, las entidades y los particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho a tanteo o entiendan se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta Información Pública a la Excm. Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Vega de Valcarce, Trabadelo, Villafranca del Bierzo, Cacabelos, Camponaraya, Ponferrada, Congosto, Bembibre, Torre del Bierzo, Villagatón, Brazuelo, Astorga, San Justo de la Vega, Veguellina, Hospital de Orbigo, Villadangos, Valverde del Camino, San Andrés del Rabanedo, León, Valdefresno, Villasabariago, Mansilla de las Mulas, Santas Martas, Matallana de Valmadrigo, Valverde Enrique, Izagre y al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones.

León, 4 de Diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).
4090 Núm. 55.—94,05 ptas.

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas terrestres.—Extracción de arenas

ANUNCIO

Don José Rodríguez Tuñón, vecino de Ponferrada, calle de Eladia Bailina, n.º 35, solicita autorización para extraer 1.000 metros cúbicos de arena y guijo, del río Sil, en términos del pueblo de Toral de Merayo, Ayuntamiento de Ponferrada, con destino a la venta al precio de 8,00 pesetas el metro cúbico.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente al de la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se inserte este anuncio, se admitirán las reclamaciones que contra dicha TARIFA se presenten en la Alcaldía de Ponferrada o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, situados en la calle de Doctor Casal, n.º 2, 3.º, de esta ciudad.

Oviedo, 2 de Enero de 1951.—El Ingeniero Director, (ilegible).

73 Núm. 44.—44,55 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Villaobispo de Otero

En sesión celebrada en este Ayuntamiento, ha sido aprobado el padrón y reparto por concierto de los arbitrios por el concepto de alcoholes y carnes, y que ha de nutrir el presupuesto del actual ejercicio, el cual se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal y por espacio de quince días y diez más, transcurridos los cuales no serán admitidas las reclamaciones que contra el mismo se formulen.

Villaobispo de Otero, 15 de Enero de 1951.—El Alcalde, Blas Alonso.

Anuncios particulares

Notaria de D. Mariano Sánchez-Brunete Casado, de La Vecilla

D. Mariano Sánchez Brunete Casado. Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en La Vecilla, hago saber:

Que a instancia de D. Vicente del Blanco González, vecino de Colle, Ayuntamiento de Boñar (León), en concepto de Presidente de la Comisión Organizadora de la Comunidad de Regantes de Colle, me hallo instruyendo acta de notoriedad justificativa de que los propietarios regantes, vecinos de los pueblos de Colle, Llama, Grandoso y Felechas, vienen utilizando desde tiempo inmemorial, sin interrupción ni protesta de nadie, las aguas del río Colle con destino al riego de sus fincas, por medio de las presas o puertos denominados «La Nueva», «Lojanos», «El Jardín», «La Vega», «Trascosa» y «Riazo», las cinco primeras situadas en la jurisdicción del pueblo de Colle, y la última en la de Llama, construidas todas ellas de piedra y tapín.

Y a fin de que puedan ejercitar sus derechos aquéllos que puedan tener interés contrapuesto en la tramitación de tal acta, se publica el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de anuncios del expresado Ayuntamiento, a los efectos prevenidos en el artículo 70 del vigente Reglamento Hipotecario.

La Vecilla, a uno de Enero de mil novecientos cincuenta y uno.—Mariano S.-Brunete.

75 Núm. 46.—66,00 ptas.

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Se convoca a concurso entre los propietarios de fincas urbana en Villafranca del Bierzo, para dotar a las Dependencias de esta Dirección General en dicha localidad, de locales adecuados al servicio que se destinan, con vivienda para los Jefes de las mismas, por tiempo mínimo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tácita indefinidamente, y sin limitación de alquiler.

Las proposiciones, acompañadas de los planos correspondientes al edificio y su situación en la población, se presentarán durante los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, a las horas de oficina, en las de esta Dirección General, en las de León y Villafranca del Bierzo, donde podrán enterarse de las bases del concurso.

León, 18 de Enero de 1951.—El Delegado-Jefe del Centro, Francisco F. Vacas.

176 Núm. 52.—44,55 ptas.